

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60445 BARCELONA

María Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 552/2010-J de D. LIBRADO MALAPITAN CATLY, el día 05/11/2018 se ha dictado una resolución de rescisión de convenio y apertura de la fase de liquidación.

En el plazo de un mes, computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal debe presentar un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la parte concursada, conforme a lo dispuesto en el art. 148.1 LC.

Barcelona, 5 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A180074574-1